

INFORME DE COMISARIO

Para el período terminado al 31 de Diciembre del 2010

Quito, 31 de Marzo del 2011

A los Señores Accionistas de la **SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A**

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros de la **SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A** al 31 de Diciembre del 2010.

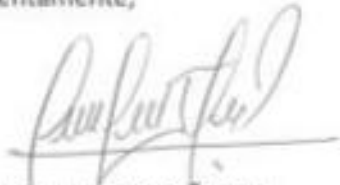
En Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, efectuado el procedimiento de control dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de la **SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A**

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

Que durante este año 2011, **SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A**, no ha registrado movimientos financieros-económicos.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la administración de la **SOCIEDAD RIESLINGFLOWER SERVICIOS S.A**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atentamente,



EDISON JAVIER PEÑAFIEL

C:171836305-2